



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 5 de julio de 2022

Señor
Senador Oscar Salomón
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA”**.

Atentamente,

Desirée Masi Jara
Senadora de la Nación





**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1° Pedir Informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Instituto Nacional de Nefrología, sobre personas con insuficiencia renal crónica y servicios de diálisis, según las siguientes consideraciones y requerimientos:

1. Informe sobre la prevalencia estimada de personas con enfermedad renal crónica en el Paraguay. Especifique la cantidad de personas estimadas.
2. Informe sobre la cantidad de personas registradas con diagnóstico de enfermedad renal crónica en el Paraguay. Si es posible, especifique por años de registro y según corresponda al sector público (MSPBS, IPS, Hospital de Clínicas, otros) y privado.
3. Informe sobre la cantidad de personas registradas con diferentes grados de insuficiencia renal que se encuentran en tratamiento y que aún no tienen indicación de diálisis. Si es posible, especifique por años y según corresponda al sector público (MSPBS, IPS, Hospital de Clínicas, otros) y privado.
4. Informe sobre la cantidad de personas en hemodiálisis y diálisis peritoneal. Especifique por institución pública (MSPBS, IPS, Hospital de Clínicas, otro). Especifique la cantidad de pacientes que reciben tratamiento en estas instituciones públicas y la cantidad de pacientes que reciben tratamiento de forma tercerizada a partir de estas instituciones públicas. Si es posible, especifique también la cantidad de pacientes en hemodiálisis y diálisis peritoneal en el sector privado que no corresponden a tercerización desde el sector público.
5. Informe sobre la cantidad de centros públicos y privados donde se realizan hemodiálisis por regiones sanitarias. Si es posible, especifique el horario o turnos de funcionamiento diario y la cantidad máxima de pacientes que puede tratar cada centro.
6. Informe sobre la cantidad de total de máquinas de hemodiálisis del que dispone el MSPBS. Especifique la cantidad de máquinas en funcionamiento actualmente y las que requieren reparación así como su distribución por regiones sanitarias.
7. Informe sobre la cantidad adicional de máquinas de hemodiálisis que requiere el MSPBS y su eventual distribución por regiones sanitarias.
8. Informe sobre la cantidad de personal calificado para atender centros de hemodiálisis por regiones sanitarias, en el MSPBS. Especifique médicos especialistas, personal de enfermería entrenados y personal técnico si corresponde.
9. Informe sobre la cantidad de médicos nefrólogos con registro profesional. Si es posible, especifique la distribución por regiones sanitarias.
10. Informe sobre las principales causas que llevan a los pacientes a una insuficiencia renal crónica que requiere hemodiálisis.
11. Indique la sobrevivencia promedio de los pacientes en hemodiálisis según las principales causas que han motivado la hemodiálisis.
12. Informe sobre el esquema de hemodiálisis que deben recibir los pacientes, especificando sesiones semanales y horas por sesión.
13. Informe sobre costos de tercerización de hemodiálisis, por sesión, por paciente, por mes, por año.
14. Informe sobre los resultados de evaluaciones de calidad de la hemodiálisis en el sector público y privado, si los hubiera.
15. Informe sobre la brecha de hemodiálisis en el Paraguay. Si es posible, especifique estimaciones por millón de habitantes de personas que deberían estar en hemodiálisis. Especifique la cantidad de pacientes que demoran en ingresar a hemodiálisis una vez indicado. Especifique la cantidad de pacientes que no completan la cantidad de sesiones u horas indicadas actualmente. Identifique los principales factores que limitan una mayor cobertura de hemodiálisis.
16. Informe sobre proyectos para ampliar la cobertura en el sector público, si los hubiere. Especifique el costo de implementación de estos proyectos y la cantidad de personas que podrían beneficiarse. Especifique las regiones sanitarias donde se realizarán estos proyectos.



**CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES**

-
17. Informe sobre el presupuesto asignado y ejecutado correspondiente al MSPBS por objetos de gasto, con relación a los servicios de hemodiálisis y otros servicios relacionados para la atención de personas con enfermedad renal, a cargo del Instituto Nacional de Nefrología y de los establecimientos dependientes del MSPBS. Informe sobre el déficit presupuestario actual del Instituto Nacional de Nefrología.
 18. Informe sobre las principales estrategias para retrasar o prevenir la necesidad de hemodiálisis en pacientes identificados con diferentes grados de insuficiencia renal.
 19. Informe sobre las dificultades de preparación de los pacientes en hemodiálisis para el trasplante renal.
 20. Informe sobre los principales requerimientos para fortalecer las acciones del Instituto Nacional de Nefrología.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.